



2090501  
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42866



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42866:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de octubre de 2013*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno cuya cabida es de cuatro mil noventa y seis metros cuadrados en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, ( lotes uno al diez de la manzana "Z" ) con los siguientes medidas y linderos. Frente sesenta y cuatro metros calle publica. Atras sesenta y cuatro metros calle publica. Por el costado derecho sesenta y cuatro metros calle publica. Por el costado izquierdo sesenta y cuatro metros calle publica ( vía al Aeropuerto) Con posterioridad procedio a construir casa habitacion con su propio peculio. Los donantes se reservan a su favor el USUFRUCTO VITALICIO ESTO ES HASTA EL FIN DE SUS DIAS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa                       | 19 01/04/1965                 | 19            |
| Compra Venta | Donación con Reserva de Uso y Hab | 2.782 29/12/1994              | 1.877         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1. 2. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 01 de abril de 1965*

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 19

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 19 de febrero de 1965*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

el bloque o manzana signada con la letra 7 correspondiente a la ciudadela Rocafuerte ubicada en Tarquí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social    | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070840 | Wu Chow-si William         | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000006420 | Cevallos Cedeño Rosa Maria | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000070845 | Macias Jaza Filimon        | Casado       | Manta     |

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 42866

Página: 1 de 2

2 / 2 **Donación con Reserva de Uso y Habitación**

Inscrito el: jueves, 29 de diciembre de 1994

Tomo: I Folio Inicial: 1.877 - Folio Final: 1.877

Número de Inscripción: 2.782 Número de Repertorio: 6.398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LOS DONANTES SE RESEVAN A SU FAVOR EL USUFRUCTO VITALICIO ESTE ES HASTA EL FIN DE

S U S D I A S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad            | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social       | Estado Civil | Domicilio |
|--------------------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Donante-Usufruario | 80-0000000070841 | Amen Pactong Carmen Herlianda | Casado       | Manta     |
| Donante-Usufruario | 80-0000000070840 | Wu Chow-si William            | Casado       | Manta     |
| Donatario          | 80-0000000070842 | Wu Amen Mega Antonieta        | Casado(*)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 19               | 01-abr-1965       | 19             | 19           |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:13:31 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de: *Mega Amen*

Elaborado por: Laura Carmen Jigua Pinca  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





2.382092

## CERTIFICACION

Nº. 1066-2598

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad de MEGA ANTONIETA WU AMEN, ubicado en la Lotización Rocafuerte, Lotes del uno al diez de la manzana Z, vía al Aeropuerto, parroquia urbana Targui del cantón Manta. Clave catastral Nº 2090501000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 4.096,00m<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 4.096,00m<sup>2</sup>. (Escritura Nº 486 otorgada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 08 de diciembre de 1994 e inscrita el 29 de diciembre de 1994).

Frente: 64,00m - Calle publica

Atrás: 64,00m - Calle publica

Por el costado derecho: 64,00m - Calle publica

Por el costado izquierdo: 64,00m - Calle publica (actual vía al aeropuerto)

AREA SEGUN INSPECCION REALIZADA EN EL SITIO: 4.096,00m<sup>2</sup>

Frente: 64,00m - Calle publica (actual vía al aeropuerto)

Atrás: 64,00m - Calle publica

Por el costado derecho: 64,00m - Calle publica

Por el costado izquierdo: 64,00m - Calle publica

Manta, 29 de Octubre del 2013

  
Arq. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. García

CIUDADAMBA  
WU AMEN MEGA ANTONIETA  
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ  
11 NOVEMBER 1986  
201- 014 0000 P  
MANTÁ  
2020

139135217-0



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E494914442  
CASADO ALFREDO GARCIA GARCIA  
SUPERIOR ECONOMISTA  
WILLIAM WU  
CARMEN MIER  
MANTÁ 19/10/2004  
19/10/2016

0402201



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones: 17 de Febrero del 2011

139135217-3 014-0000

WU AMEN MEGA ANTONIETA

MANABÍ MANTÁ

TARQUI CENTRO DE TARQUI

SANCION Multa 58.20 CostRep: 8 TotUSO 60.20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 00151

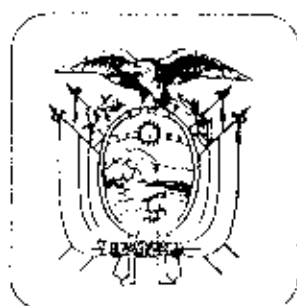
3498254 01/11/2013 8 42 IG

3498253

SEP 2011

2023

**NOTARIA TERCERA**  
**DEL CANTON MANTA**  
PROVINCIA DE MANABI



Nº.....947.....

e: 2.782  
p: 6398  
dic 29/94

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DONACION A  
RESERVA DE USUFRUCTO DE UN TERRENO UBICADO EN LA  
LOTIZACION BUCAFUEITE DE LA PARROQUIA TAPCHI DEL CANTON  
MANTA  
OTORGANTES, LOS CONYUGES SEÑOR WILLIAM WU CHOW-SI Y  
DOÑA CARMEN HEDLINDA AMEN PACTONG .  
A FAVOR DE SU HIJA MECA ANTONIETA WU AMEN .

CUANTIA: \$/ 7.491.000,00.- MANTA, Diciembre 8 de 1994.-

NOTARIO:

**Raúl Eduardo González Melgar**  
Abogado

Copia

NUMERO: ( 947 ) .-

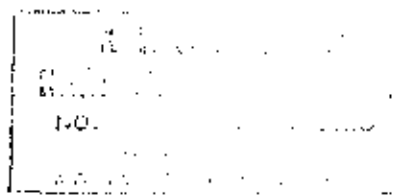
DONACION Y RESERVA DE USUFRUCTO: OTORGAN LOS CONYUGES SENOR WILLIAM WU CHOW-SI Y DONA CARMEN HERLINDA AMEN PACTONG A FAVOR DE SU HIJA MEGA ANTONIETA WU AMEN . -

CUANTIA : S/.7'491.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, Ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte 'el señor WILLIAM WU CHOW-SI, casado, acompañado de su esposa señora CARMEN HERLINDA AMEN PACTONG, casados entre si, ambos por sus propios derechos y en calidad de "DONANTES"; y, por otra parte la señora MEGA ANTONIETA WU AMEN, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de de "DONATARIA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de DONACION Y RESERVA DE USUFRUCTO, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, ésta de Donación y Reserva de Usufructo vitalicio, de conformidad con las cláusulas que se consignan a continuación: OTORGANTES.- Comparece y otorga esta escritura el señor WILLIAM WU CHOW-SI, mayor de edad, titular

ABOLIDO  
PARA CANCELAR  
NOTARIO R. GONZALEZ MELGAR  
CANTON MANTA  
MANABI - ECUADOR

de la cédula de ciudadanía 13-0030311-0, jubilado, vecino de este cantón, con capacidad legal amplia y suficiente requerida en derecho para esta clase de actos. ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Manta, don Ramón Segundo Cedeño Mendoza, el diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, é inscrita el día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco adquirió el dominio del bien raíz consistente en un terreno cuya cabida es de cuatro mil noventa y seis metros cuadrados en la Lotización ROCAFUERTE de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta (lotes uno al diez de la manzana "Z"), con los siguientes medidas y linderos: Frente, sesenta y cuatro metros. Calle Pública; Atrás, sesenta y cuatro metros, Calle Pública; Costado Derecho, sesenta y cuatro metros, Calle Pública; Costado Izquierdo, sesenta y cuatro metros, Calle Pública (vía al aeropuerto). Con posterioridad procedió a constituir casa habitación con su propio peculio. Es deseo del otorgante donar el mencionado bien raíz a su hija la señora MEGA ANTONIETA WU AMEN, en base a esta consideración, se obtuvo del señor Juez cinco de lo Civil de Manabí la autorización respectiva mediante Sentencia expedida el treinta y uno de Octubre del presente año, documento que se anexa para la tramitación de esta escritura. DONACION Y RESERVA DE USUFRUCTO.- Con estos antecedentes, WILLIAM WU CHOW SI, de manera libre y espontánea tiene a bien donar a su hija MEGA ANTONIETA WU AMEN la nuda propiedad del bien raíz anteriormente descrito, reservándose en su favor y en el de su esposa CARMEN HERLINDA AMEN PACTONG el USUFRUCTO



INSTITUTO NACIONAL VILLAVICENCIO, REPRESENTANTE DE LA SIEMPRE DEL CANTON PASTAZA, petición de parte interesada:

C E R T I F I C A D O :

Que revisado el Archivo de la Oficina que corre a mi cargo consta que mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante el Notario lro. del Canton el 19 de febrero de 1965, o inscrita el lro. de abril de 1965, por la señora María Paula Gavilán de Indas J<sup>va</sup> y en favor del señor WILLIAMS WU CHOW-SI, compraventa relacionada con el bloque o manzana signada con la letra Z, correspondiente a la Ciudadela Bonafuerte, ubicado en la parroquia urbana Tarqui del Canton Panto, el mismo que está dividido en diez solares, y tiene las extensiones de sesenta y cuatro metros por cada lado y la superficie total de cuatro mil noventa y seis metros cuadrados, cuyos linderos y medidas son NORO: bloque F, calle intermedia con diez y seis metros, SUE: bloque O, calle intermedia con calle U, metros, ESTE: bloque G, calle intermedia y diez y seis metros y DESTE: con bloque K carretera asfaltada al aeropuerto internacional. Se declara que también quedó incluido en esta venta el lote H.1 de mismo bloque, por pertenecer al mismo comprador, quien había comprado por Contrato Privado a la señora vendedora, compradora etc.

Historia de dominio: El predio fue adquirido por la vendedora por la Escritura Pública de partición Extrajudicial autorizada ante el H<sup>o</sup> Carlos Segura del Canton por los herederos de don Manuel A. del Gavilán Gil, el 11 de mayo de 1964, inscrita el 16 de junio de 1964.

Observación: En una resolución hecha en la misma oficina consta que el predio es propiedad del señor WILLIAMS WU CHOW-SI, se encuentran en la forma libre de toda gravamen.

Se declara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos que constan en el Registro de la Oficina y al que se relaciona constar que no existe ningún otro documento de Registro de la Oficina de Registro de Ind-

Superior.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1994.

(c).

FS.

Dr. Palamí  
Secretaría de Justicia  
Buenos Aires



\$ 1.00

Nº

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



\$ 1.000.- Suces

Nº 4178

h/

|    |                                                                     |
|----|---------------------------------------------------------------------|
| 1  | AUTORIZACIÓN                                                        |
| 2  | Se autoriza a MESA ANTONIETA MU AMEN, para que realice escritura de |
| 3  | terreno que le dona el señor Williams Wl Chow-Si, ubicado en lotes  |
| 4  | del # 1 al 10 de la manzana "Z" en lotización Rocafuerte de la      |
| 5  | parroquia Tarqui en el cantón Manta, con las siguientes medidas y   |
| 6  | líderos:                                                            |
| 7  | Frente: 64m. - calle pública                                        |
| 8  | Atrás: 64m. - calle pública                                         |
| 9  | Costado derecho: 64m. - calle pública                               |
| 10 | Costado izquierdo: 64m. - carretera al Aeropuerto                   |
| 11 | Area: 4.096m2.                                                      |
| 12 | Manta, agosto 30 de 1994.                                           |
| 13 | <i>Francisco Alvarado</i>                                           |
| 14 |                                                                     |
| 15 |                                                                     |
| 16 |                                                                     |
| 17 |                                                                     |
| 18 |                                                                     |
| 19 |                                                                     |
| 20 |                                                                     |
| 21 |                                                                     |
| 22 |                                                                     |
| 23 |                                                                     |
| 24 |                                                                     |
| 25 | ABOCADO                                                             |
| 26 | ROSA GARCÍA                                                         |
| 27 | NOTARIO PÚBLICO                                                     |
| 28 | MANTA                                                               |

... SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ AUTORIZACION  
... MILLIAN, AL SEÑOR SI.

... LO CIVIL DE MANAGUA. Managua, Octubre 11 de 1964, los -  
...

... tras de las autos comparece el señor millian al señor si-  
... propietario de un inmueble compuesto de casa de tea-  
... cuyo bien se encuentra ubicado en la parroquia ... de este -  
... en el bloque a Manzana asignada con la letra Z en la ciudadela no-  
... cuya propiedad tiene las siguientes linderos y medidas: al -  
... calle intermedia de 16 mts. al sur bloque ... calle -  
... 16 mts. al Este bloque ... calle intermedia de 16 mts. al -  
... carretera asfaltada que lleva al aeropuerto. Sigue expresando que -  
... ante el anterior primero de este ... don ...  
... mediante escritura pública a su favor procedió -  
... a comprar a los señores ... y ...  
... y en abril primero de 1965 procedió a su debida inscripción  
... y a la cuyo inmueble no pesa gravamen alguno a cuyo efecto adjunta la -  
... respectiva certificación. Así como la de su avalúo con respecto los valo-  
... que en base a lo anteriormente expuesto, expresa que ...  
... su hijo ... su menor de edad, mayor de ...  
... de este don ... la nuda propiedad de su indicado in-  
... constituyendo usufructo vitalicio en su favor y en el de su con-  
... ... fundamente su acción en el art. 1.444  
... civil para solicitar se le conceda la autorización judicial -  
... realizar la donación en favor de su hijo debiendo ... antes, descri-  
... su demanda solicitando la recepción testamentaria de ...  
... y ... admitida la demand  
... pertinente, ha sido sustentada la causa y como la misma se  
... en el de la dictar sentencia, para hacerlo se hacen las siquien-  
... consideraciones: PRIMERA.- No se advierte omisiones de solemnidades -  
... que puedan influir en su validez. SEGUNDA.- se ha contado con  
... que conforme a derecho debe intervenir en estos trámites,  
... con el señor agente fiscal octavo de la fiscal de ... quien ha  
... visto favorable para que se conceda la autorización judicial soli-  
... ... con la testimonial de los señores ...  
... y ... el testamento ha justificado las -  
... de su donación. En tal virtud y sin que se requiera entrar en  
... al asunto, el suscrito juez, administrando justicia en nombre  
... y ... se declara con lugar la deman-  
... de ella se concede la licencia a la autorización ju-  
... para que el señor millian ... la donación ... a fa-  
... de su hijo mayor de edad ... del bien inmueble con  
... y ... a ... la parro-  
... del bloque a Manzana asignada con la letra Z con  
... al Norte bloque ... calle intermedia de 16 mts. -  
... al Este ... calle intermedia  
... de 16 mts. al Sur ...  
... en la Notaría primera de Managua el 17 de fe-  
... de 1965 e inscrita debidamente el 10 de abril del mismo año, don-  
... que la ... usufructo vitalicio en su favor y -  
... ... por ...  
... de este testamento para que ... habilitan  
... en el art. 201 del D. de P. Civil, notifique-  
... JUEZ ...

... AUTOREN EJECUTORIA POR EL MINISTERIO DE LEY.

... LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE ANTE DEL ... COPIAS DE SU-  
... LAS DE ... Y CIVIL AUTENTICI-  
... EN CASOS NECESARIOS.

Managua, Octubre 11 de 1964.

*Isidro ...*  
100. ISIDRO ...



MIL SUCT

40 061

Nº 1

Valor \$

119 -

120 -

121 -

122 -

123 -

124 -

125 -

126 -

127 -

128 -

129 -

130 -

131 -

132 -

133 -

134 -

135 -

136 -

137 -

138 -

139 -

140 -

141 -

142 -

143 -

144 -

145 -

146 -

147 -

148 -

149 -

150 -

151 -

152 -

153 -

154 -

155 -

156 -

157 -

158 -

159 -

160 -

161 -

162 -

163 -

164 -

165 -

166 -

167 -

168 -

169 -

170 -

171 -

172 -

173 -

174 -

175 -

176 -

177 -

178 -

179 -

180 -

181 -

182 -

183 -

184 -

185 -

186 -

187 -

188 -

189 -

190 -

191 -

192 -

193 -

194 -

195 -

119 -

120 -

121 -

122 -

123 -

124 -

125 -

126 -

127 -

128 -

129 -

130 -

131 -

132 -

133 -

134 -

135 -

136 -

137 -

138 -

139 -

140 -

141 -

142 -

143 -

144 -

145 -

146 -

147 -

148 -

149 -

150 -

151 -

152 -

153 -

154 -

# LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, Julio 10 de 19

MUNICIPIO DE MANTA

Abg. Terera Iñala C. TESORERA

ABNEGACION

ABNEGACION

## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

### LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBIFROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fue conveniente.

Manta, Julio 10 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Valor \$ 1.500

155 -

156 -

157 -

158 -

159 -

160 -

161 -

162 -

163 -

164 -

165 -

166 -

167 -

168 -

169 -

170 -

171 -

172 -

173 -

174 -

175 -

176 -

177 -

178 -

179 -

180 -

181 -

182 -

183 -

184 -

185 -

186 -

187 -

188 -

189 -

190 -



Mil Suces

Nº 4085

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en terreno baldío perteneciente a

ubicada en la zona de urbanización de la ciudad, cuya superficie asciende a la cantidad

de 10/7/100 metros cuadrados, propiedad de la familia de la Srta. María de la Cruz, propietaria de la finca.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Presio de venta \$  
Costo de Adquisición \$  
Diferencia Bruta: \$  
Mejoras \$  
Diferencia Neto: \$  
Años Transcurridos  
Desvalorización Moneda \$  
Utilidad Disponible: \$  
Impuesto Causado: \$  
Por los primeros \$ \$  
Por el exceso \$ \$  
TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 20 de Agosto de 1994  
Director Financiero Municipal

VITALI

LA I

donat

accept

la do

reali

sirva

perfe

proce

Cantó

Matrí

de Ab

la ra

valor

con l

el No

se r

Notar

WILL

C.C.

MBGA

C.C.

usado

entra

tidad

VITALICIO, esto es, hasta el fin de sus días. ACEPTACION DE LA DONACION.- Encontrandose presentes el donante y la donataria, así como doña CARMEN HERLINDA AMEN PACTONG, aceptan los términos de la presente escritura, agradeciendo la donación que bajo las condiciones anteriormente descritas realiza el señor WU en favor de su hija. Señor Notario, sirvase agregar las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este documento, para en lo posterior proceder a inscribirlo en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. (Firmado) Doctor Raúl A. Balda Flores, Matrícula Número dos mil seiscientos veinticinco del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

*William W. Chow Si*  
WILLIAM WU CHOW SI .-

C.C. No. 130030311-0

*Carmen H. Amen Pactong*  
CARMEN H. AMEN PACTONG.-

C.C. No. 130030310-2

*Mega Antonieta Wu Amen*  
MEGA ANTONIETA WU AMEN.-

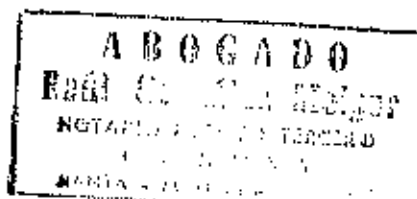
C.C. No. 130136217-3

*Raúl A. Balda Flores*  
EL NOTARIO .-

ABOGADO  
Raúl A. Balda Flores  
NOTARIO P. C. T. MANTA  
CANTÓN MANTA

SE OTORGO . . .

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS  
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . EL NOTARIO . -



*Raúl González Melgar*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CERTIFICO que la Escritura Pública de Dona-  
ción con Reserva de Usufructo, a favor de LISA ANTONIETA -  
"A" ALEN, queda debidamente inscrita bajo el # 2.782 del Re-  
gistro de Compraventas, anotada en el Repertorio General  
6.390 en ésta fecha.

Manta, Diciembre 29 de 1994

(-)

*[Signature]*  
S. J. [Signature]  
E. J. [Signature]  
C. J. [Signature]